



# CONSEJO PROVINCIAL DE LA PESCA SECHURA COPROPESCA



CREADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N°028 – 2015 – M.P.S

---

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**Oficio N° 004-2022-COPROPESCA**

Sechura, 08 de julio de 2022

**SEÑORA: JAIME BERNARDO QUITO SARMIENTO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA  
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

**ASUNTO: SE PRESENTA OBERVACIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 828-2021/CR Y  
SOLICITO SUSPENSIÓN DE SESIÓN DE FECHA 11/07/2022**

Presente. -

De mi mayor consideración:

Sea la presente para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Sechura y también en mi condición de Vicepresidente del Concejo Provincial de la Pesca - COPROPESCA, a fin de hacer llegar formalmente las observaciones al proyecto de ley indicado en la referencia:

1. La Bahía de Sechura es una bahía situada al noroeste del Perú, en el litoral de la provincia de Sechura, dentro del departamento de Piura. Constituye un amplio entrante del océano pacífico que se extiende a lo largo de unos 89 km entre la punta gobernador, al norte, y la punta aguja, al sur, en el extremo septentrional de la península de Illescas. Comprende un área de aproximadamente 1 120 km<sup>2</sup>, y en ella desemboca el río Piura. Cuenta con playas arenosas de suave declive y un hábitat marino de alta productividad biológica.

En la bahía de Sechura trabajan pescadores artesanales de la pinta cortina, pescadores de consumo humano directo, langostineros, buzos pulmoneros,



# CONSEJO PROVINCIAL DE LA PESCA SECHURA COPROPESCA



CREADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N°028 – 2015 – M.P.S

buzos criaderos de concha de abanico. Cada uno de los diferentes actores socioeconómico hacen uso de la bahía de Sechura de su fondo y su columna de agua. Sechura data de 7 000 a.C. de historia de actividad pesquera y su economía descansa en el movimiento generado por la actividad acuícola y pesquera, siendo el 60% de la PEA. En la Bahía de Sechura aproximadamente 5.000 personas se dedican a la pesca artesanal entre los que se puede mencionar: pinteros, bolicheros, cortineros, langostineros, etc. Se estima que la actividad de Maricultura la desarrollan alrededor de 3.000 personas.

2. Que, siendo la bahía de Sechura la más importante del país, porque de ella se extrae productos hidrobiológicos que alimentan la mesa popular, se desarrolla la acuicultura de concha de abanico que se exporta al mercado internacional y radican nuestros hermanos pescadores de la flota de la ley 26920, **ES SOSPECHOSO Y PREOCUPANTE QUE NO SE NOS HAYA SOLICITADO OPINIÓN PARA LA FORMULACION DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE PESCA.**

3. Formulamos OBSERVACION al proyecto de Ley N° **828-2021/CR**, y al **PRE DICTAMEN** del mismo, respecto a los artículos referidos a los permisos de pesca y vigencia de carnet de pescador y buzo, señalados en el **CAPÍTULO VIII DE LAS CONCESIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**, artículos 44, 45,46,47,48.

En ese sentido, en representación de las once pesquerías de la bahía de Sechura, solicito la SUSPENSION de la sesión programada para el día 11 de julio del año 2022, a fin de que dicho proyecto sea consensuado con la participación directa en la ciudad de Sechura, en la que solicitamos que la Comisión que Usted preside, sesione en nuestra ciudad junto con todos los actores involucrados en la referida ley, y de esta manera evitar conflicto social, ya que existe el acuerdo unánime de la provincia de Sechura emprender acciones de lucha y serán ustedes los responsables de lo que acontezca.



# CONSEJO PROVINCIAL DE LA PESCA SECHURA COPROPESCA



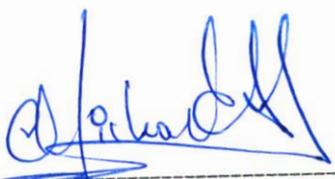
CREADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N°028 – 2015 – M.P.S

---

Para las coordinaciones del caso, sírvase comunicar al email:  
[alexsechura@hotmail.com](mailto:alexsechura@hotmail.com) o al celular: 969446113 – 955979177 - 915193793

Sin otro particular; me suscribo de Usted.

Atentamente,



MIGUEL ECA ALVAREZ  
VICEPRESIDENTE